

## COMISION REGULADORA DE ENERGIA

### **OFICIO mediante el cual se comunica el otorgamiento de permiso de transporte de gas licuado de petróleo solicitado por Pemex Gas y Petroquímica Básica.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/1282/97.

**Asunto:** Se comunica el otorgamiento del permiso transporte de gas licuado de petróleo, solicitado por Pemex Gas y Petroquímica Básica.

Al público en general:

En cumplimiento del inciso cuarto resolutivo de la Resolución número RES/124/97, la Comisión Reguladora de Energía hace del conocimiento general que el 9 de septiembre de 1997, resolvió otorgar a Pemex Gas y Petroquímica Básica un permiso de transporte de gas licuado de petróleo.

El permiso autoriza a su titular realizar las actividades de transporte de gas licuado de petróleo por medio de un ducto que tiene como punto de partida el kilómetro 256.5 del ducto de gas LP Cd. Pemex-México-Guadalajara y como punto de destino las instalaciones de la Terminal Refrigerada, ubicada en Salina Cruz, estado de Oaxaca. Dicho ducto tendrá 232.99 kilómetros de longitud total y 304.8 milímetros (12 pulgadas) de diámetro nominal. El promedio anual de consumo diario y la capacidad de conducción del sistema de transporte serán de 4770 metros cúbicos por día.

El domicilio para oír y recibir notificaciones de Pemex Gas y Petroquímica Básica, es el ubicado en Marina Nacional número 329, Torre Ejecutiva, piso 39, colonia Anáhuac, 11311, México, D.F.

La resolución por la cual se otorgó el permiso podrá ser consultada en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Reguladora de Energía, o en su página electrónica (<http://www.cre.gob.mx>).

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 1, 2 fracción VIII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 1 y 3 fracciones XIV y XV, 57 y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 31 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

Atentamente

México, D.F., a 22 de septiembre de 1997.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía, **Pedro Ortega**.- Rúbrica.

(R.- 11210)